



# TRIBUNALES DEL CONDADO DE FORT BEND

## Cómo solicitar Servicios de Asistencia de Idiomas

Política del Tribunal sobre la Asistencia de Idiomas: Si un litigante, parte, cliente, testigo o cualquier persona asociada a un proceso judicial tiene dificultad para comunicarse en inglés durante una audiencia judicial o necesita que le traduzcan un documento al inglés, el abogado o la persona con Dominio Limitado del Inglés (LEP) deben presentar una solicitud de servicios de traducción o interpretación por escrito. Puede solicitar ayuda para completar la solicitud, si lo necesita. El Tribunal cubrirá todos los costos asociados a los servicios de interpretación o traducción en TODOS los procesos judiciales.

Los Formularios de Solicitud de Interpretación están disponibles en la página web del Tribunal del Condado, [www.fbctx.gov/languageaccess](http://www.fbctx.gov/languageaccess). También hay disponibles copias impresas en cada sala de tribunal y en el Sector de Información del Centro de Justicia ubicado en el primer piso.

Los formularios completados deben enviarse al Coordinador del Tribunal o al Director de Acceso a Idiomas al menos 72 horas antes de la comparecencia, audiencia o juicio donde el abogado razonablemente anticipe la necesidad de un servicio de interpretación de idiomas en uno de estos nueve idiomas:

Español	Urdu	Gujarati
Vietnamita	Malayalam	Hindi
Chino	Tagalog	Árabe

El abogado o las personas que se representan a sí mismas deben dar aviso con catorce (14) días de anticipación sobre la necesidad de Servicios de Interpretación de Idiomas en otro idioma. Todos los intérpretes que trabajan en Tribunales de Justicia del Condado o Tribunales de Distrito deben ser Intérpretes Judiciales Certificados y Matriculados, a menos que la ley especifique lo contrario.

*A criterio del juez, pueden otorgarse excepciones a los plazos en ciertos casos. Cumplir con estos cronogramas ayuda a encontrar intérpretes habilitados y competentes.*

Es responsabilidad del abogado o la persona con LEP completar el formulario de solicitud y entregarlo al Coordinador del Tribunal, en persona o por correo electrónico. **Para obtener más información sobre los servicios de traducción o interpretación, llame al 281-633-7658 o envíenos un correo electrónico a: [languageaccess@fbctx.gov](mailto:languageaccess@fbctx.gov).**